

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 **Hora:** 14:10:25
Recibo No. AB25013575
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250135758730C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION EDITORIAL PUBLIMUNDO
Nit: 805014433 7, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0039696
Fecha de Inscripción: 21 de junio de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle. 127 No 7B 65
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones.judiciales@ictweb.org
Teléfono comercial 1: 4660220
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 127 No 7B 65
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificaciones.judiciales@ictweb.org
Teléfono para notificación 1: 4660220
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 **Hora:** 14:10:25
Recibo No. AB25013575
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250135758730C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 19 del 16 de julio de 1999 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2011, con el No. 00193335 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PUBLIMUNDO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 del 29 de marzo de 2004 de Consejo de Administración, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2011, con el No. 00193354 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION PUBLIMUNDO a FUNDACION EDITORIAL PUBLIMUNDO.

Por Acta No. 19, del 16 de mayo de 2011, inscrita el 21 de junio de 2011, bajo el Número 00193368 del libro I de las entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Cali (Valle del Cauca), a la ciudad de: Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación tendrá por objeto la promoción, desarrollo y formación de personas y de comunidades conforme a principios cristianos y enseñanzas morales por medio de la producción, elaboración, distribución, difusión, promoción, desarrollo, importación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 **Hora:** 14:10:25
Recibo No. AB25013575
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250135758730C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exportación, comercialización, asesoría y representaciones de toda clase de materiales impresos de carácter cristiano o secular, así como los relacionados con las artes gráficas, audiovisuales, musicales en todas sus formas como libros, materiales de estudio de superación personal, de progreso y desarrollo personal, familiar, empresarial y social, consejería, etc., orientados a la familia, estudiantes, profesionales, y población en general. Estas actividades están enmarcadas en el desarrollo de una labor altruista, social y educativa de formación de personas bajo principios cristianos, generando herramientas para su desarrollo personal, la Fundación Editorial Publimundo desarrolla actividades meritorias, que son de interés general entiéndase al servicio y acceso de la comunidad. Además de lo anterior podrá producir afiches, separadores, tarjetas, cuadros, periódicos, revistas, folletos, plegables, suvenires, recordatorios, casetes, discos compactos, discos videos, cine, películas, camisetas, gorras, llaveros, dijes, misceláneas, parches, y similares, y de toda clase de implementos y equipos relacionados con los programas de televisión y programas radiales, contratar y adquirir emisoras, frecuencias radiales y canales de televisión. Producir y comercializar programas de radio y televisión y licitar, comercializar toda clase de mercancía, importaciones y exportaciones., asesorías profesionales en periodismo, publicidad y comunicación social, y montaje y realización de eventos y espectáculos públicos. Además, la entidad puede hacer donaciones, contribuir y participar en planes o programas destinados a la atención, promoción, sustento, desarrollo, protección, formación y educación de menores, jóvenes, ancianos, familias, personas, comunidades o poblaciones altamente necesitadas, desarrollados por otras entidades, asociaciones o fundaciones, siempre que sean sin ánimo de lucro y orientadas por principios y enseñanzas similares. Parágrafo primero: En desarrollo de su objeto podrá asumir o administrar representaciones comerciales, franquicias, registrar patentes y realizar toda clase de contratos, convenios y acuerdos relacionados con el mismo, y adquirir, vender, arrendar, prestar o administrar maquinas, equipos, materiales y elementos apropiados para el buen desarrollo de sus actividades, y adquirir o administrar concesiones, privilegios y patentes; y realizar cualquier acto lícito de comercio. Parágrafo segundo: La Fundación podrá participar en licitaciones públicas además de las otras formas de contratación con el Estado tales como contratación directa, selección abreviada o consultoría. Ejecutar actos y celebrar contratos de carácter civil, mercantil, administrativos y laborales que tiendan directamente a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 **Hora:** 14:10:25
Recibo No. AB25013575
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250135758730C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

realización de su objeto o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la Fundación y en especial los siguientes: A) Tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes; B) Adquirir bienes muebles e inmuebles, enajenarlos y exportarlos y/o importarlos; C) Obtener concesiones o privilegios de cualquier naturaleza; D) Celebrar operaciones de crédito; E) Negociar títulos valores; F) Formar parte como fundador o a cualquier otro título, de asociaciones, fundaciones o sociedades civiles o comerciales que se dediquen a los mismos asuntos o a asuntos relacionados con el desarrollo de los fines propuestos, o a aquellos que comprendan actividades similares, auxiliares o complementarias o que faciliten el objeto de la fundación; G) Construir edificios o las obras necesarias que requiera el funcionamiento de la Fundación. H) Hacer inversiones y realizar operaciones financieras, bancarias y de crédito que considere indispensables para conservar y aumentar el Patrimonio.

PATRIMONIO

\$ 505.917.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente de la fundación y el Presidente Suplente son los Representantes Legales. El Presidente de la Fundación y el Presidente Suplente podrán obrar separadamente, es decir, que la participación de uno de ellos en nombre de la fundación en actos, contratos o actuaciones de cualquier naturaleza obligan y comprometen a la fundación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Presidente de la fundación y su suplente: Son funciones del Presidente de la fundación y su suplente, quienes son Representantes Legales de la fundación, y por consiguiente les corresponde el uso exclusivo de la denominación, las siguientes: A) Administrar la fundación de conformidad con los reglamentos y ordenes que imparta el consejo de fundadores, B) Constituir apoderados judiciales generales o especiales y facultarlos para representar a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 **Hora:** 14:10:25
Recibo No. AB25013575
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250135758730C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fundación en los litigios que promuevan o se le promuevan; C) Constituir apoderados generales o especiales extrajudiciales y otorgarles las facultades que considere necesarias para el cumplimiento del objeto; d) ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan al cumplimiento del Objeto. E) Cuidar del recaudo e inversión de los fondos de la fundación: y F) Presentar al consejo de fundadores informes anuales sobre la forma como hubiese llevado a cabo su gestión y sobre los sistemas, medidas e innovaciones que consideren conveniente recomendar para el mejor logro de los objetivos; g) preparar los presupuestos anuales, los programas de inversión y los estudios económicos de la fundación y someterlos a la aprobación del consejo de fundadores; H) Nombrar y remover los funcionarios e empleados cuyo nombramiento remoción no estén atribuidos a otro órgano; I) Presentar al consejo de fundadores cuenta sobre su gestión anual, el balance en general y el estado de pérdidas y ganancias, y el proyecto de invasión de excedentes. J) Otorgar las escrituras públicas en que sea necesaria su intervención de conformidad con la ley y estos estatutos. K) Representar a la fundación ante las autoridades y demás personas públicas o privadas, nacionales o extranjeras. L) Ejercer las demás facultades que le otorgan la ley y los estatutos. En ejercicio de sus funciones los Representantes Legales (presidente de la fundación y su suplente) pueden. Separadamente dentro de los límites y con los requisitos que les señalen los estatutos y la ley, adquirir y enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos y entregarlos a título precario, alterar la forma de los bienes raíces, por su naturaleza y por su destino; comparecer en los procesos en que tenga interés la fundación; desistir, conciliar, transigir, confesar; interponer todo género de recursos y ejercitar todo los actos procesales que le confiere la Ley; transigir los negocios, someterlos a conciliación o arbitramento; recibir en mutuo cualquier cantidad de dinero; abrir, manejar y cerrar cuentas comunes y/o de ahorros, hacer depósitos en bancos, o en cualquier entidad del sistema bancario, financiero, cooperativo o legalmente autorizada; girar, extender, protestar, aceptar, endosar, pagar, negociar cheques, letras, pagares, bonos, cartas de porte, facturas cambiarias, certificados negociables de depósito a término o bonos de prenda y cualesquiera otros títulos valores; aceptar y ceder créditos; novar obligaciones; celebrar contratos de trabajo; presentar oportunamente la declaración de renta de la fundación y cumplir oportuna y fielmente con las normas tributarias, arancelarias, y de funcionamiento, inscripción y registro de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 **Hora:** 14:10:25
Recibo No. AB25013575
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250135758730C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidades privadas sin ánimo de lucro y seccionales y oficinas que tenga la fundación; y en fin, ejercer, ejecutar los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para la realización del objeto o que se relaciones directamente con la existencia y funcionamiento de la fundación. Parágrafo: En todo lo no previsto, las funciones del Presidente de la fundación y su suplente serán las establecidas en la Ley para los administradores de las entidades privadas sin ánimo de lucro. Artículo 17: Rendición de cuentas: El Presidente de la fundación deberá rendir al consejo de fundadores de cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y en cualquier momento en que el consejo de fundadores lo exija. Para tal efecto presentará los estados financieros que fueren pertinentes, junto con su informe de gestión

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 10 de marzo de 2022, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2022 con el No. 00350679 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Zaidy Eliana Mora Quintero	C.C. No. 55178124

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente Suplente	Jorge Armando Jimenez Sanchez	C.C. No. 91514159

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 2 de agosto de 2024, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2024 con el No. 00384002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 **Hora:** 14:10:25
Recibo No. AB25013575
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250135758730C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jhon Edison Leon Gonzalez	C.C. No. 1010169835 T.P. No. 295252-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Liced Paola Castillo Duarte	C.C. No. 1101694722 T.P. No. 274038-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 06 del 18 de septiembre de 2001 de la Consejo de Administración	00193351 del 21 de junio de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 10 del 29 de marzo de 2004 de la Consejo de Administración	00193354 del 21 de junio de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 17 del 11 de febrero de 2011 de la Consejo de Administración	00193362 del 21 de junio de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 19 del 16 de mayo de 2011 de la Consejo de Administración	00193368 del 21 de junio de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 26 del 22 de enero de 2014 de la Consejo de Administración	00234558 del 11 de febrero de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 10 del 6 de agosto de 2021 de la Consejo de Fundadores	00343349 del 10 de agosto de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 17 del 11 de marzo de 2025 de la Consejo de Fundadores	00392133 del 5 de mayo de 2025 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 **Hora:** 14:10:25
Recibo No. AB25013575
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250135758730C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 21 de junio de 2011, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio..

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4761
Actividad secundaria Código CIIU: 5811

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TIENDA PUBLIMUNDO CAMPIN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 **Hora:** 14:10:25
Recibo No. AB25013575
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250135758730C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 02639815
Fecha de matrícula: 23 de diciembre de 2015
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 127 # 7B - 65
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 382.681.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4761

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscripto secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 **Hora:** 14:10:25
Recibo No. AB25013575
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250135758730C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 **Hora:** 14:10:25
Recibo No. AB25013575
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250135758730C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO